



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN RELACIÓN CON LA REALIZACIÓN DE PROCESOS SELECTIVOS EN O.P.A.E.F. COMO CONSECUENCIA DEL COVID-19

Ante la situación de emergencia de salud pública provocada por el Covid-19 y teniendo en cuenta la evolución de los acontecimientos y el desarrollo de los contagios, se hace necesario elaborar un protocolo de actuación en relación con la realización de procesos selectivos convocados por el Organismo, que contemple medidas de prevención a fin de evitar o minimizar en la medida de lo posible los riesgos de transmisión de dicha enfermedad.

Las recomendaciones y medidas previas que se establecen en el presente protocolo son compatibles con la exigible y obligatoria responsabilidad individual de las personas aspirantes en cuanto a las medidas higiénicas y sanitarias que personalmente han de aceptar, así como en la asunción de los riesgos sanitarios inherentes a la prueba, especialmente si es persona de riesgo sensible a complicaciones derivadas del COVID-19.

I.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA LAS PERSONAS ASPIRANTES

La primera y principal medida de prevención consiste en que **NO SE PODRÁ ACCEDER AL LUGAR DONDE SE REALICE LOS EJERCICIOS** por parte de aquellas personas con síntomas compatibles con COVID-19, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el período de aislamiento requerido o las que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

1. Las personas aspirantes deberán cumplimentar y entregar al personal de la Organización que se encuentre en la entrada, una **DECLARACIÓN RESPONSABLE** (Anexo I), en la que acredite estar al tanto y aceptar las medidas de salud pública vigentes al respecto.

2. En el caso de que alguna de las personas aspirantes padeciera Covid-19 o permaneciera en período de aislamiento derivado de dicha enfermedad, lo podrá comunicar al Servicio de Recursos Humanos - previa justificación del documento acreditativo correspondiente expedido por el órgano competente -.

A) ACCESO A LAS SEDES Y A SUS AULAS.

1. No se permitirá la entrada de ninguna persona que no venga provisto de su propia **mascarilla protectora**, que deberá cubrir boca y nariz. En el supuesto de que alguna de las personas participantes no disponga de la oportuna mascarilla, se le suministrará en la entrada del edificio donde tengan lugar las pruebas.

2. La entrada al edificio se realizará de manera escalonada respetando la distancia de seguridad (**de 1,5 a 2 metros**).

3. Para poder acceder al edificio, será **obligatorio** que las personas aspirantes se laven las manos con **gel hidroalcohólico** (disponible en el acceso al edificio).

4. Para el **acceso** a las aulas, mantendrán siempre una **distancia de 1,5 a 2**



metros entre personas y esperarán en el lugar que corresponda siempre que sea necesario.

5. Al llegar al edificio o aula y antes de acceder a la misma, la persona opositora deberá **mostrar** a las personas encargadas del control de identificación y acceso su **documento identificativo, sin llegar a entregarlo**, acercándose lo menos posible al personal que lo comprueba. Si fuese necesario se señalaría en el suelo el límite. Asimismo, este documento identificativo deberá permanecer visible en todo momento sobre la mesa durante la realización de la prueba.

6. Una vez dentro del aula, las personas aspirantes permanecerán sentadas en todo momento en el lugar que le indiquen.

B) MEDIDAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS.

1. La **entrega** de exámenes y material necesario se realizará por parte de los **miembros del Tribunal o personal de la Organización** de la prueba, **sin que circule de mano en mano entre las propias personas aspirantes.**

2. Los miembros del Tribunal o personal de la Organización de la prueba, **deberán realizar especialmente higiene de manos antes y después de:**

- El intercambio de documentación
- La entrega y recogida de las hojas de ejercicios u otro material

3. La manipulación del papel podrá hacerse de forma inmediata sin necesidad de utilizar guantes. Sin embargo, es preciso señalar la recomendación de lavarse las manos con frecuencia con soluciones hidroalcohólicas que individualmente dispongan las personas aspirantes, ya que este es el procedimiento más efectivo para reducir el riesgo de contagio.

4. No se podrá compartir material (bolígrafos, calculadoras, legislación...) por lo que las personas aspirantes deben asegurarse de llevar todo lo necesario para la realización de las pruebas.

5. Cuando una persona opositora comience a tener síntomas relacionados con el Covid-19 o estos sean detectados, los miembros del Tribunal podrán decidir si se le lleva a una zona reservada de aislamiento. Si además, esta persona está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se podrá avisar al 112.

6. Debe evitar tocarse los ojos, nariz y boca.

7. En caso de llevar pelo largo, debe recogerlo convenientemente.

8. Debe evitar el contacto físico en manifestaciones de saludo o afecto.

9. Debe evitar tocar elementos de uso común, botones, manillas, pasamanos, etc.

10. Finalizado el tiempo para la realización de la prueba, las personas aspirantes deberán esperar en su sitio hasta que el personal de la Organización de la prueba vaya hasta su mesa a recoger el examen.



11. La salida del aula, una vez realizada la entrega del examen será por la puerta que le indiquen las personas responsables del aula de manera ordenada, respetando las normas de distanciamiento de 1,5 a 2 metros, hacia el exterior del edificio. Las personas aspirantes no se detendrán a conversar, abandonando las instalaciones lo más rápido posible.

II.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN Y PARA LAS PERSONAS DE LA ORGANIZACIÓN

La primera y principal medida de prevención consiste en que NO SE PODRÁ ACCEDER AL LUGAR DONDE SE REALICE LOS EJERCICIOS por parte de aquellas personas con síntomas compatibles con COVID-19, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el período de aislamiento requerido o las que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

1. Los miembros del Tribunal de Selección, las personas encargadas y responsables de la Organización, deberán cumplimentar y entregar al personal que se encuentre en la entrada, una DECLARACIÓN RESPONSABLE (Anexo I) en la que acredite estar al tanto y aceptar las medidas de salud pública vigentes al respecto.

2. Si alguno de los miembros del Tribunal de Selección padeciera Covid-19 o permaneciera en período de aislamiento derivado de dicha enfermedad, **la persona afectada deberá informar de dicha situación al Servicio de Recursos Humanos**, - previa justificación del documento acreditativo correspondiente expedido por el órgano competente -, con la antelación suficiente para así proceder al llamamiento de la persona designada como suplente y llevar a cabo así la debida constitución del Tribunal.

Si como consecuencia de la situación descrita en el párrafo anterior, no fuera posible la constitución del Tribunal y habiéndose ya establecido convocatoria y fecha de celebración de la prueba correspondiente, se procederá a la desconvocatoria de la misma.

A) ORGANIZACIÓN PREVIA

Los **responsables de la Organización** de las pruebas, con la suficiente antelación, **procederán a:**

1. Articular las medidas correspondientes encaminadas a **restringir el acceso** a los edificios donde se realicen las pruebas a las personas opositoras y personal implicado en el desarrollo de las mismas.

Se deberán **evitar las aglomeraciones** cuando las personas aspirantes acudan a la realización de los ejercicios, para lo que se podrá:

- ampliar el número de aulas en las que se realizan.
- tener en cuenta la disponibilidad de espacios de espera de las personas aspirantes utilizando también, si es posible, zonas al aire libre.

2. **Distribuir los espacios** en las aulas de examen de modo que pueda mantenerse una distancia interpersonal **de 1,5 a 2 metros.**



Para tal fin, podrán anularse los asientos y las filas existentes y/o reducir el mobiliario del aula.

Deberán preverse igualmente los casos en los que la persona aspirante necesite un/una acompañante durante el desarrollo presencial del ejercicio.

3. Se colocarán recipientes con **solución hidroalcohólica** próximos a:

- Accesos del edificio
- En cada aula

4. El centro deberá tener instalada la **señalización y cartelería correspondiente de advertencias e información**, en relación con el uso de los espacios, distancias de seguridad, medidas de higiene, etc.

5. Desinfectar los espacios y mobiliario con antelación a la celebración de la prueba, prestando especial atención a las zonas de uso común (mesas y asientos) y particularmente los aseos y a las superficies de contacto más frecuentes (mamparas, pomos y manillas de puertas, pasamanos...).

6. Ventilar las aulas procediendo a dejar abiertas las ventanas y puertas - en la medida de lo posible, teniendo en cuenta las disponibilidades y organización de las aulas.

7. Informar a las personas aspirantes con anterioridad a la realización de los ejercicios, a través del tablón electrónico y/o en la Sede electrónica, de las medidas de seguridad e higiene que deben cumplir cuando a realizar las pruebas.

8. Las personas de la Organización vigilarán que en el acceso a las aulas, se mantengan siempre por las personas aspirantes, una distancia **de 1,5 a 2 metros** y que esperen en el lugar que corresponda siempre que sea necesario.



ANEXO I
DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19

El/la abajo firmante, participante en el _____ **ejercicio** del Concurso-Oposición, convocado mediante _____, para la provisión de ___ **PLAZA/S DE** _____ de la plantilla de personal _____ del O.P.A.E.F.

DECLARA:

- **No presentar** sintomatología compatible con la enfermedad COVID-19, ni haber estado en contacto directo con persona confirmada o probable de COVID-19 en los últimos 10 días.
- **Conocer** las medidas de prevención establecidas en el "Protocolo de actuación en relación con la realización de procesos selectivos en O.P.A.E.F. como consecuencia del Covid-19".
- **Cumplir** y seguir estrictamente las medidas establecidas en el documento anteriormente mencionado.

Nombre y apellidos:

DNI/NIE:

Fecha:

Firma: